Barranquilla, 4 de septiembre del 2026.

Doctora:
MARÍATERESA RUBIO ORDOÑEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
JEFE OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS
Secretaria de control urbano y espacio público.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES A UN SEGUNDO PAGO AL 31 DE AGOSTO DE 2026 POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADA EN EL CONTRATO N° CD-57-2026-7410

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Control urbano y espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1. Apoyar en el desarrollo de los procesos urbanísticos y sancionatorios realizados por la dependencia relativos a los comportamientos contrarios al cuidado e integridad urbanística y del espacio público.	• Atención en la recepción de la oficina de procesos Urbanísticos. • Se realiza jornada de caracterización en el puente de la circunvalar con calle murillo y oreja nororiental del puente, en atención a quejas presentadas por la oficina de servicios públicos. • Se realiza acompañamiento a arquitectos de la secretaria de control urbano y espacio público en el proceso de verificación a ocupantes en el proyecto Gran Bazar. • Se realiza caracterización en el predio ubicado en la Calle 9 No. 54 200 vía 40 (bien fiscal). • Se realiza visita de caracterización en el inmueble ubicado en la calle 29 No. 23A 04 en atención a la solicitud de la inspección de policía No. 27. • Se realiza visita de caracterización en el inmueble ubicado en la Calle 17 #22-08 (Billares Los Almendros) en atención a la solicitud de la inspección de policía No. 27. • Se realiza caracterización en operativo realizado en la calle 17 entre las

	carreras 8 y 38 por todo el boulevard. • Asistir a las reuniones para la programación de las diferentes caracterizaciones solicitadas por oficio o a solicitud de los inspectores de policía, adscritos a esta oficina. • Se realiza visita de caracterización en el sector de la calle 73 con carrera 4sur del Barrio Santa María, en atención a la solicitud de la secretaria de obras públicas a fin de continuar con las actividades o trabajos de alcantarillado por parte de la empresa Triple A.
2. Apoyar en el desarrollo de estudios, investigaciones, operativos y/o campañas pedagógicas orientadas a la autorregulación de los grupos de interés en materia de espacio público y control urbano en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	• Se brindó apoyo en los diferentes operativos realizados por el área de materialización de nuestra dependencia, por violación a la normatividad urbanística en concordancia al articulo 135 numeral 11 de la Ley 1801 de 2016. • Caracterización de los ocupantes en la zona verde estadio metropolitano- Localidad Metropolitana. • Se realiza acompañamiento a los arquitectos de la secretaria de control urbano y espacio público en el proyecto de recuperación de los mercados públicos de Barranquilla (Mercado Barranquilla).
3. Realizar las labores técnicas requeridas por las Inspecciones de Policía Urbana adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.	• Acompañamiento a la Inspección Urbana de Policía 27 para realizar visita a diferentes sectores de la ciudad y realizar Audiencias en sitio. • Jornada pedagógica a Presuntos infractores de las normas urbanísticas; ocupación de zonas de Espacio Público Art 140 No 4, Código Nacional de convivencia ciudadana.

4. Apoyar en las actividades orientadas a la actualización y organización de las bases de datos de la dependencia, con el objeto de facilitar la consulta y/o requerimientos que, sobre el particular, realicen los ciudadanos y/o funcionarios.	• Diligenciamiento y digitación de la información como actas de compromiso pedagógico y estudios sociales, fichas de atención, en la base de datos digital, donde se lleva el consolidado de las visitas en campo del equipo de pedagogía, de la oficina de gestión de Procesos Urbanísticos. • Se lleva el control en la base de datos del personal que asisten a la charla de actividad pedagógica dictada por el área de pedagogía.
5. Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias.	• Se brinda apoyo en los sitios Emblemáticos de la ciudad de barranquilla en el cuidado de ares públicas, zonas verdes. • Se realiza visitas a proyecto gran bazar donde se identifican los módulos que fueron adjudicatarios y fueron modificados.

ATENTAMENTE



BRICEIDA GALVIS CONTRERAS
C.C. N°49.673.368